

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos de manera presencial y virtual los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023. En uso de la voz, la **Licenciada Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: bienvenidos a esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. **Licenciado Israel Hernández Roldán**, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien en esta sesión asiste de manera virtual, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del orden del día de esta Sesión. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Buenos días. A nombre del presidente de esta Junta de Gobierno el señor Gobernador Ing. Cuitláhuac García Jiménez, un servidor les da la más cordial bienvenida. De conformidad con el artículo octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y décimo primero del Estatuto Orgánico, ustedes han sido convocados para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, de la Honorable Junta de Gobierno del IVEA. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, para que de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la **Lista de Asistencia**, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se hace constar que, mediante los respectivos oficios de fecha veinte de octubre del presente año se efectuó la convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo siete, del Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

1. **Lic. Israel Hernández Roldán**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
2. **Mtro. Ernesto Efrén del Moral Ventura**, en representación del Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
3. **Lic. Rafael Cobos Moll**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
4. **Lic. Sandra Ávila Coronel**, en representación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

5. **Lic. Alberto Karin Alarcón Karo**, en representación de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
6. **Mtra. Daisy Ljudmila Martínez Cámara**, Encargada de Despacho de la Delegación de Programas para el Desarrollo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
7. **C. María del Rosario Sánchez López**, en representación de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
8. **Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes**, en representación del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
9. **Lic. Demetrio González Hernández**, en representación de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
10. **Ing. Isaí Joksán Cuevas Velasco**, en representación del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECyTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea.-----

Se constata que se encuentran presentes 10 miembros de 10, con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes con derecho a voz y sin voto: -----

Mtro. Ramiro Suárez Sánchez, Comisario Público designado por la Contralora General del Estado de Veracruz. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Y como invitados especiales, con voz y sin voto: -----

El Lic. Christopher Couttolenc Ochoa, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz. -----

El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de: -----

La Lic. Juana Margarita Villegas Cázares, Subdirectora de Concertación y Seguimiento Operativo; -----

El Lic. Raúl Vázquez Montoya, Subdirector de Atención Territorial; y -----

El Lic. Andrés Hernández Cancela, Subdirector Administrativo. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: En consecuencia, se declara legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. --

ACUERDO: JG.IVEA.SE/II-01/25/10/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 14, fracción III, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes que existe Quorum y declara legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----



Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 14, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, toda vez que el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad. No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto, dando por cumplido el punto dos del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO: JG.IVEA.SE/II-02/25/10/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 14, fracción I, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023; para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Se solicita a la Honorable Junta de Gobierno la aprobación para llevar a cabo la Reclasificación Presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) del Capítulo 4000, hacia el capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$8'020,000.00 (ocho millones veinte mil pesos 00/100 M.N.) y el capítulo 3000 Servicios Generales por \$980,000.00 (novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
4. Cierre de la Sesión.

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es:

3. Se solicita a la Honorable Junta de Gobierno la aprobación para llevar a cabo la Reclasificación Presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) del Capítulo 4000, hacia el capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$8'020,000.00 (ocho millones veinte mil pesos 00/100 M.N.) y el capítulo 3000 Servicios Generales por \$980,000.00 (novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en lo establecido en el numeral 3.7, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2023, así como, en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se Crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado tres de la carpeta se entregó la solicitud de autorización para llevar a cabo la reclasificación presupuestal del FAETA, Ramo 33, como movimiento compensado, por un importe de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) del Capítulo 4000, hacia los Capítulos 2000 y 3000. El uso de la voz está a disposición.

Lic. Juana Margarita Villegas Cázares: Con fundamento en lo establecido en el numeral 3.7, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023, anexo 1 de esta carpeta, en el cual precisa que: -----

"Para el mejor cumplimiento de las acciones que se ejecutan a través del Programa, se podrán realizar los ajustes necesarios en su planeación y alcances, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, en el marco de lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, lo establecido por las presentes RO y de las metas establecidas, así como en función de la disponibilidad presupuestaria autorizada". -----

Se solicita la presente reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, con cargo al presupuesto autorizado del ejercicio fiscal 2023, por el orden de **\$9'000,000.00** (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) del Capítulo 4000, hacia el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por **\$8'020,000.00** (ocho millones veinte mil pesos 00/100 M.N.) y el Capítulo 3000 Servicios Generales por **\$980,000.00** (novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). -----

Con la observación de que dicha reclasificación **tiene como objeto fortalecer los esfuerzos para alcanzar las metas** comprometidas en el Convenio Específico de Colaboración correspondiente, así como que el recurso se ejercerá apegado al objetivo o fin del uso de dicho fondo y en ningún momento perderá su carácter federal. -----

Dentro del Capítulo 4000, que corresponde a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, este Instituto contempla los recursos destinados al apoyo económico de personas voluntarias beneficiarias del subsidio fijas y por productividad; así como, para actividades asociadas a sus tareas, de conformidad al ACUERDO Número 25/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023. Los servicios educativos para adultos que prestan dichas personas voluntarias beneficiarias del subsidio, PVBS, parten de la participación y la solidaridad social. Se cuenta con la disponibilidad suficiente en este Capítulo para asegurar las transferencias de apoyos económicos a las PVBS de octubre a diciembre de 2023. -----

De acuerdo a los logros estimados para los meses de octubre a diciembre, el Instituto incrementará sus necesidades operativas por un monto de **\$9'000,000.00** (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), en el Capítulo 2000 Materiales y suministros y el Capítulo 3000 Servicios Generales. -----

Esta reclasificación proveerá los recursos para reforzar las acciones derivadas de la Circular 009/2023, Monitoreo y seguimiento a las figuras institucionales y PVBS para mejorar la gestión educativa de las Coordinaciones de Zona, contenido en el Anexo 2, documento que considera, entre varias actividades, el monitoreo sistemático a las PVBS, seguimiento a los equipos del MoNAE, Proabim, Bienestar y Proveer, así como el seguimiento puntal a las Coordinaciones de Zona y PVBS que tienen déficit de resultados. -----

Las acciones planteadas en dicha Circular contemplan utilizar estos recursos para robustecer la estrategia de cierre de año, a partir de la segunda mitad del mes de octubre, noviembre y diciembre, para el seguimiento de las PVBS que apoyan como operativos territoriales, AOT, con un asesor o sin asesores vinculados y que deberán fortalecer el trabajo en la consecución de los objetivos tendentes al incremento de exámenes de Reconocimientos de Saberes acreditados. -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos



Con los recursos disponibles en los Capítulos 2000 y 3000, se pretende también impulsar la Jornada permanente de incorporación y reincorporación de educandos que, entre otras medidas, contempla que los técnicos docentes y las personas voluntarias beneficiarias del subsidio que apoyan como operativos territoriales proporcionen seguimiento a sus asesores y lleven a cabo visitas a los educandos que aparecen dados de alta en el SASA pero que, por razones de diferente índole, no tienen movimiento (presentación de exámenes), con el objetivo de invitarlos a continuar con sus estudios. -----

Otra acción que se ha de ver beneficiada de estos recursos destinados a gastos de operación en las Coordinaciones de Zona, será la de intensificar la aplicación de exámenes en línea o virtual, consolidando las Plazas Comunitarias como sedes permanentes de aplicación de exámenes en línea, para lo que se requiere contar con Internet en todas las Plazas Comunitarias del IVEA, así como con la disponibilidad presupuestal para el incremento en los gastos de gasolina, viáticos, refacciones y accesorios de equipo de cómputo, material para el procesamiento de bienes informáticos, papelería e impresión de material para la difusión, promoción y supervisión del trabajo. -----

Por lo anterior, el pasado 18 de septiembre de 2023, se entregó al INEA el oficio número DG/SA/0950/2023, contenido en el Anexo 3, mediante el cual se solicitó al Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación su opinión técnica para la reclasificación, en virtud al acuerdo con la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Seguimiento del INEA referente al monto a reclasificar. -----

Por su parte, el INEA a través del oficio número DPAYE/SPyS/278/2023, Anexo 4, remitió la respectiva opinión técnica **procedente**, Anexo 5, para llevar a cabo la reclasificación presupuestal por el orden de **\$9'000,000.00** (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) del Capítulo 4000, hacia el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por **\$8'020,000.00** (ocho millones veinte mil pesos 00/100 M.N.) y al Capítulo 3000 Servicios Generales por **\$980,000.00** (novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con la precisión de someterlo a autorización de esta H. Junta de Gobierno. -----

EDUCACIÓN



Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Subdirección de Prospectiva y Seguimiento
Número de Oficio DPAYE/SPyS/ 278 /2023
Ciudad de México, a 18 de octubre de 2023
Asunto: Opinión Adecuaciones Presupuestales

Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Director General del Instituto Veracruzano
de Educación para los Adultos
P r e s e n t a

Hago referencia a su petición enviada por oficio DG/SA/0950/2023, en la cual solicita Opinión Técnica para llevar a cabo movimiento de reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA) al respecto le informo que se considera procedente la reclasificación propuesta como movimiento compensado, la cual será registrada con el número de folio 01, por un importe de **\$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior con la finalidad de cumplir los compromisos adquiridos y las necesidades de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2023, conforme al cuadro que se anexa.

Cabe mencionar que la adecuación presupuestaria propuesta, deberá observar las siguientes precisiones:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El recurso deberá ejecutarse apegado al objetivo o fin del uso de dicho fondo y en ningún momento pierde su carácter federal.
- La erogación del recurso en las partidas que indica queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.
- La adecuación no deberá afectar las metas comprometidas en el Convenio Específico de Colaboración correspondiente.
- Se asume que el ejercicio de los recursos es con cargo al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2023.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

A t e n t a m e n t e

Luis López Acle
Subdirector.

L. C. Gerardo Múru Álvarez Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Av. Francisco Martínez 150 Col. Cárdenas CP 90146 Alcaldía Cuauhtémoc CDMX
Tel. 5033 5241 2702 www.ivea.gob.mx



Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91030
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Llamada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

EDUCACIÓN		OPINION TÉCNICA RAMO 33		Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos		
				DPAyE/SPyS/ 278 /2023		
				FOLIO:	01	Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Capítulo	Original	Solicitud		Modificado		
2000 - Materiales y Suministros	5,736,071.00	Ampliación	Reducción			
3000 - Servicios Generales	54,379,077.00	8,020,000.00	0.00	13,756,071.00		
4000 - Apoyo a voluntarios	67,055,754.00	980,000.00	0.00	58,359,077.00		
		0.00	9,000,000.00	58,055,754.00		
Total	127,170,902.00	9,000,000.00	9,000,000.00	127,170,902.00		

RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL						
PROYECTO	CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	RECLASIFICACIÓN		MES
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
Gastos de Operación	2000	21101	Materiales y útiles de oficina	1,200,000.00	0.00	ENERO
Gastos de Operación	2000	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,200,000.00	0.00	ENERO
Gastos de Operación	2000	21601	Material de limpieza	900,000.00	0.00	ENERO
Gastos de Operación	2000	21701	Materiales y suministros para planteles educativos	2,100,000.00	0.00	ENERO
Gastos de Operación	2000	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1,020,000.00	0.00	ENERO
Gastos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	948,291.00	0.00	ENERO
Gastos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	651,709.00	0.00	FEBRERO
Gastos de Operación	3000	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	350,000.00	0.00	FEBRERO
Gastos de Operación	3000	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	70,000.00	0.00	FEBRERO
Gastos de Operación	3000	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	300,000.00	0.00	FEBRERO
Gastos de Operación	3000	38301	Congresos y convenciones	260,000.00	0.00	FEBRERO
Atención a la Demanda	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0.00	7,368,291.00	ENERO
Atención a la Demanda	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0.00	1,631,709.00	FEBRERO
TOTAL:				9,000,000.00	9,000,000.00	

AUTORIZO

LUIS LÓPEZ ACLE
SUBDIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y SEGUIMIENTO

Por tanto, se solicita a la Honorable Junta de Gobierno la autorización para llevar a cabo la Reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) del capítulo 4000, hacia el capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$8'020,000.00 (ocho millones veinte mil pesos 00/100 M.N.) y el capítulo 3000 Servicios Generales por \$980,000.00 (novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

Lic. Christopher Couttolenc Ochoa: Referente a la reclasificación presupuestal que se está acordando en esta Junta, del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), me permito hacer las siguientes sugerencias para que las consideren:

Deberán apegarse a las partidas e importes manifestados dentro del Oficio, número DPAyE/SPyS/278/2023 emitido por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Seguimiento del INEA. Asimismo, el ejercicio de los recursos deberá sujetarse a lo establecido en el artículo 42, de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual deberá contar con el soporte documental de acuerdo a la norma vigente y aplicable. Deberán realizarse los cambios pertinentes al Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2023 y presentarla ante el Subcomité de Adquisiciones. Por otra parte, deberá apegarse al artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y de los Municipios para el ejercicio de reintegro de los recursos. Y por último, deberá obtenerse el DSP y el RPAI correspondiente y considerar la normatividad vigente y aplicable. Es cuanto --

Mtro. Ramiro Suárez Sánchez: Continuando con lo señalado por el Contralor Interno en su posición de fiscalización del Ente, que en este momento solicita a su Pleno la Propuesta del Proyecto de reclasificación que tiene el sustento en el Sistema de Control Interno, y como están comprometidos recursos económicos, en este caso es obligación del Ente el que se proporcione una seguridad

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91030
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

razonable a los objetivos institucionales propios del IVEA y la función de nosotros en la de vigilancia y la de fiscalización preventiva, representado por el Órgano Interno de Control, es salvaguardar, presentar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad, hacia los fines a que están a efecto y efectivamente, fortalecer en este caso el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que ya tuvo a bien constatar el Contralor Interno. Por lo anterior, la recomendación es que los recursos que hoy están pidiendo se voten, sean utilizados en tiempo y forma para los fines que obviamente se están solicitando a esta Honorable Junta de Gobierno y que se prevean en el ejercicio de anualidad que es para este año, de lo contrario tendrían que regresarse a la TESOFE. En ese sentido, también me gustaría que se aclarara, la diferencia que existe en la partida que se especifica en la solicitud que hizo el IVEA, en este caso para el INEA, a través de los oficios ya comentados por el Contralor Interno. Me refiero al capítulo 2000 en la partida 2602, y fue autorizada a la partida 26103. La cantidad no difiere, pero sí la partida. Podrían aclarar ¿por qué difiere entre lo solicitado por el IVEA y lo aprobado por parte del INEA? Es cuanto.---

Lic. Andrés Hernández Cancela: La duda que surge por parte del Comisario es derivada a que, como las gestiones que realizamos ante la Federación se presentan con el Clasificador por Objeto del Gasto de índole Federal y cuando las bajamos al Estado para ejercerlas, se utiliza el Clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno del Estado de Veracruz; razón por la cual difieren algunas partidas en cuanto a su nomenclatura. Pero de acuerdo a la Coordinación Fiscal que existe entre la Federación y el Gobierno del Estado, el ejercicio de los recursos se hace con base en el Clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno del Estado de Veracruz, en su momento haríamos la precisión de las similitudes en cuanto a las partidas que se manejan tanto en el Federal como en el Gobierno del Estado. Es cuanto.-----

C. María del Rosario Sánchez López: Habiendo analizado el punto, tenemos algunas dudas que externar al Pleno, antes de aprobar la Reclasificación. El objetivo principal del Instituto es brindar atención educativa, acreditación y certificación de conocimientos a las personas en rezago educativo. Basado en los procesos educativos que priorizan la calidad y buscan generar las competencias necesarias para la promoción académica y laboral del educando, a través del Programa Regular que en la historia de nuestro Instituto ha cumplido con los objetivos de la educación con rostro humano y justicia social. Sin embargo, en este periodo el programa REC ha tomado cierta preferencia e importancia, porque no implica procesos de formación y desarrollo en las competencias que promuevan socialmente al adulto; por lo que este programa REC, se ha concebido como una alternativa de certificación con una inversión mínima de recursos ya que resulta un ahorro para la administración, pero la calidad es cuestionable, ya que se lleva a cabo desplazando la actividad de educar y en consecuencia la del facilitador del aprendizaje que es el asesor y el organizador de los servicios educativos, como lo es el técnico docente. Por consiguiente y según el desarrollo del punto, dice que, esta adecuación del presupuesto está sujeto a un análisis a fondo, el hecho de dirigirlo solo a programas como el REC y MoNAE está marginando al Programa Regular hasta cierto punto. Por lo que lo a esta Organización le surgen dos cuestionamientos: - ¿Cuál es el índice de acreditación de los inscritos en estos programas de REC y MoNAE? y la otra: - ¿Con qué herramientas y competencias egresan estas personas inscritas? Ante tal panorama nos genera incertidumbre la situación que en un futuro puede arrojar esta estrategia de los programas REC y MONAE, toda vez que la participación del Técnico Docente y la figura del Asesor Educativo es

nula. De tal forma, solicitamos que también se considere reforzar financieramente el Programa Regular, apoyando la atención, formación y seguimiento en la operación. Es cuanto. -----

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Al inicio de mi intervención, decía justamente, que me daba mucho gusto contar con estos recursos porque creo que, si en algo a nivel nacional nos hemos distinguido, es precisamente en equilibrar el Programa Regular con el nuevo programa REC, que es a lo que hace referencia ahorita Charito. Con todo gusto, nosotros lo que queremos es impulsar la formación de nuevos círculos de estudio, sabemos muy claramente que de eso depende el futuro de esta institución, el fortalecimiento del Programa Regular, ¿por qué? Porque nos va a permitir distribuir los recursos de productividad de una manera que lleguen a nuestros asesores y, sobre todo, al gran trabajo que están haciendo nuestros Técnicos Docentes, pero al mismo tiempo sabemos que la velocidad que tiene este programa regular es lenta, y nosotros tenemos la urgencia precisamente de capacitar trabajadores o certificar trabajadores, como siempre lo he dicho en el proyecto interoceánico que está a punto de arrancar en este mes. Entonces hay muchos espacios en donde tenemos que trabajar exhaustivamente y no podemos llevar el ritmo de formación de los círculos de estudio que regularmente tenemos, pero sí, Charito, retomamos la idea para que de estos recursos, podamos resolver muchos de los temas que tenemos pendientes con el Programa Regular. Gracias. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, y tomando en cuenta los comentarios vertidos, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto tres del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** --

ACUERDO: JG.IVEA.SE/II-03/25/10/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, y artículo 12° y 13°, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes que la Dirección General lleve a cabo la Reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) del capítulo 4000, hacia el capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$8'020,000.00 (ocho millones veinte mil pesos 00/100 M.N.) y el capítulo 3000 Servicios Generales por \$980,000.00 (novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme a la normatividad vigente y aplicable, integrada de la siguiente manera:

PROYECTO	CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	RECLASIFICACION	
				AMPLIACION	REDUCCION
Costos de Operación	2000	21101	Materiales y útiles de oficina	1,200,000.00	0.00
Costos de Operación	2000	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,200,000.00	0.00
Costos de Operación	2000	21601	Material de limpieza	900,000.00	0.00
Costos de Operación	2000	21701	Materiales y suministros para planteles educativos	2,100,000.00	0.00
Costos de Operación	2000	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1,020,000.00	0.00
Costos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	948,291.00	0.00
Costos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	651,709.00	0.00
Costos de Operación	3000	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	350,000.00	0.00
Costos de Operación	3000	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	70,000.00	0.00
Costos de Operación	3000	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	300,000.00	0.00
Costos de Operación	3000	38301	Congresos y convenciones	260,000.00	0.00
Atención a la Demanda	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0.00	7,368,291.00
Atención a la Demanda	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0.00	1,631,709.00
TOTAL:				9,000,000.00	9,000,000.00

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es:

4. Cierre de la Sesión.

Licenciado Israel Hernández Roldán: Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido todos los puntos del Orden del día.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023, DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS DOCE FOJAS PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

 Lic. Israel Hernández Roldán Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno	 Mtro. Ernesto Efrén del Moral Ventura Representante del Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno
---	---



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



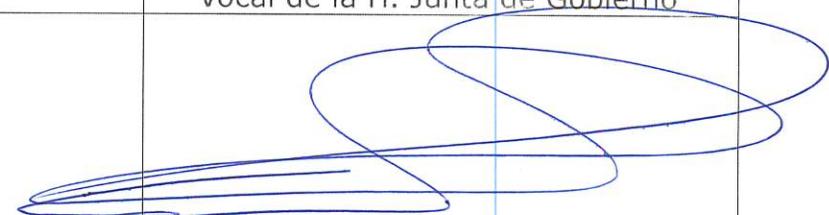
SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

**VERA
CRUZ**

ME LLENA DE ORGULLO

<p> Lic. Rafael Cobos Moll Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	<p> Lic. Sandra Ayila Coronel Representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
<p> Lic. Alberto Karin Alarcón Karo Representante de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	<p> Mtra. Daisy Ljudmila Martínez Cámara Encargada de Despacho de la Delegación de Programas para el Desarrollo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
<p> C. María del Rosario Sánchez López Representante de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	<p> Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes Representante del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
<p> Lic. Demetrio González Hernández Representante de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	<p> Ing. Isaí Joksán Cuevas Velasco Representante del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECyTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
<p>Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 25 de octubre de 2023.</p>	





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

VERACRUZ
MELLENA DE ORGULLO

<p>Mtro. Ramiro Suárez Sánchez Comisario Público, designado por la Contralora General del Estado de Veracruz</p>	<p>Lic. Christopher Couttolenc Ochoa Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz</p>
<p>Lic. Sandra Ortiz Martínez Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la H. Junta de Gobierno</p>	<p>Lic. Fernando Ariel López Alvarez Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la H. Junta de Gobierno</p>
<p>Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos Invitado Especial</p> <p>Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 25 de octubre de 2023.</p>	

